



Expediente: 964/24
Carátula: LAZARTE LUCAS DANIEL C/ SALAZAR ELSA SAIRA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 01/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301170506 - LAZARTE, Lucas Daniel-ACTOR
20293107964 - SALAZAR, ELSA SAIRA-DEMANDADO
20293107964 - BRITO, HORACIO JESUS-DEMANDADO
20293107964 - SALAZAR, ANTONIO EDMUNDO-DEMANDADO
90000000000 - MEDINA, RODRIGO ALFONSO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GRAMAJO, JORGE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
20204227145 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 964/24



H105026269814

JUICIO: LAZARTE LUCAS DANIEL c/ SALAZAR ELSA SAIRA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°964/24.

Hago constar que el día de la fecha a horas 09:50, concurrió por ante esta Oficina el letrado Medina Rodrigo Alfonso y presentó 01 sobre manifestando que contiene documentación original de parte del demandado .Dicha documentación se detalla a continuación:

- 10 Telegramas Ley N° 23.789 del Correo Argentino,
- 01 Carta Documento del Correo Argentino.

Asimismo dejo constancia que la documentación que detallo a continuación **NO SE ENCUENTRA** presentada en la contestación de demanda de fecha 07/08/2025 y presentación del 17/12/2025:

- 09 Telegramas Ley N° 23.789 (N° 157517832; 098931357; 098931343; 145467144; 145467127; 145467135; 175119797; 175119806 y 175119810).

Se reserva en caja fuerte Año 2026 de ésta oficina la referida documentación. Secretaría, 30 de junio de 2026. NDCM-964/24.

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.